OTRO SI No. 001 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA CUM 002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y AUTOTECNICOS DEL SUR SAS R/L. GILBERTH JEOVANNY DIAZ VALENCIA

CONTRATO NO.	CUM-002-2026
NO. CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.9036739
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	22 de enero de 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALESTINA.
NIT	891.102.764-1
REPRESENTANTE LEGAL	ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN /CC	1.081.701.116 de Palestina - Huila
CONTRATISTA	**AUTOTECNICOS DEL SUR S.A.S.**
NIT	901.636-068-9
REPRESENTANTE LEGAL	GILBERTH JEOVANNY DIAZ VALENCIA
IDENTIFICACIÓN/ CC	C.C. 76.324.807 de Popayán - Cauca
OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATO URGENCIA MANIFIESTA
CERTIFICADO CDP	2026000075 del 09 de enero de 2026
CERTIFICADO RP	2026000060 del 22 de enero de 2026
RUBRO AFECTADO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
FUENTE	1.2.4.3.03-SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
SECTOR	TRANSPORTE
PRODUCTO	2402112 vía terciaria con mantenimiento
BANCO DE PROYECTOS	202600000000026
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CHU-100068703 Fecha de Expedición: 22/01/2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	EL **MUNICIPIO** realizará el pago del contrato de la siguiente forma: EL MUNICIPIO pagará al contratista de la siguiente forma: un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, un cuarenta por ciento (40%) mediante actas parciales, previo informe del supervisor del contrato y la presentación de las facturas, y el restante diez por ciento (10%) previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas. Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de PALESTINA al contratista se realizará mediante transferencia a una cuenta del contratista debidamente certificada y avalada por la supervisión. El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la supervisión y el Contratista. Acreditación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Visto bueno del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la supervisión. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 de abril de 2026
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN	14 de abril de 2026
FECHA PRESENTE OTRO SÍ No. 01	22 de abril de 2026

En el municipio de Palestina – Huila, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026, se reunieron las siguientes personas: **ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad vecino y domiciliado en

el Municipio de Palestina – Huila, identificado con cedula de ciudadanía No 1.081.701.116 de Palestina – Huila, obrando en nombre y representación del MUNICIPIO DE PALESTINA, en calidad de Alcalde Municipal, quien tomó posesión del cargo ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Palestina y en lo sucesivo se denominará **EL MUNICIPIO**, **CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI**, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, en calidad de supervisor del Contrato y **GILBERTH JEOVANNY DIAZ VALENCIA,** representante legal de **AUTOTECNICOS DEL SUR S.A.S** con Nit 901.817.166-1 en calidad de contratista, con la finalidad de viabilizar el acta de justificación de Adición y prórroga No. 01 mediante el presente OTRO SI DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 del Contrato en Modalidad de Urgencia Manifiesta CUM 002 de 2026, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA**", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Palestina asignó recursos para "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA".

2. Que, el día veintidós (22) de enero de 2026, se realizó la suscripción Contrato directo en Modalidad de Urgencia Manifiesta No CUM 002 de 2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA" entre el Municipio de Palestina, Representado Legalmente por el Ingeniero JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ y AUTOTECNICOS DEL SUR S.A.S., representado legalmente por el señor GILBERTH JEOVANNY DIAZ VALENCIA.

3. Que, el Acta de inicio se suscribió entre el supervisor y contratista el día veintisiete (27) de enero de 2026.

4. Que el valor inicial del contrato corresponde a la suma **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE.**

5. Que el presupuesto asignado se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000075, RUBRO 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales, FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP – Propósito General – Propósito General Libre Inversión, expedido el 09 de enero de 2026.

6. La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

 EL MUNICIPIO pagará al contratista de la siguiente forma: un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, un cuarenta por ciento (40%) mediante actas parciales, previo informe del supervisor del contrato y la presentación de las facturas, y el restante diez por ciento (10%) previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.

Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de PALESTINA al contratista se realizará mediante transferencia a una cuenta del contratista debidamente certificada y avalada por la supervisión.

El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos:

Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la supervisión y el Contratista.

Acreditación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007.

Visto bueno del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la supervisión.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos.

7. Que el contratista se obliga a ejecutar el contrato de acuerdo a las siguientes características y valores Según Propuesta Económica:

VOLQUETA INTERNATIONAL - PLACAS: OJZ 071					
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	HOJA DE PRINCIPAL DELANTERA	UND	2	$ 574.200	$ 1.148.400
2	ACEITE MOTOR 15W - 40	CANECA	1	$ 572.000	$ 572.000
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE - FS 19551	UND	2	$ 352.000	$ 704.000
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE - P550880	UND	2	$ 242.000	$ 484.000
5	FILTRO DE ACEITE - LF 3970	UND	2	$ 165.000	$ 330.000
6	FILTRO DE AIRE	UND	2	$ 990.000	$ 1.980.000
7	REFRIGERANTE	BIDON	1	$ 385.000	$ 385.000
8	HOJA TRASERA INTERNATIONAL 55-027/BU	UND	2	$ 330.350	$ 660.700
9	PASADOR 1*5	UND	2	$ 35.450	$ 70.900
10	CENTRAL 1/2*8	UND	2	$ 4.500	$ 9.000
11	TUERCA ARANDELA 7/8 RO	UND	2	$ 6.450	$ 12.900
12	CENTRAL 1/2*10	UND	1	$ 12.300	$ 12.300
13	TUERCA LAJIZA 5/8	UND	2	$ 1.650	$ 3.300
14	ARANDERLA SILLIN 5/8	UND	5	$ 3.200	$ 16.000
15	TORNILLO 5/8*6	UND	2	$ 11.000	$ 22.000
16	TURBANA 5/8	UND	1	$ 1.750	$ 1.750

17	ACEITE HIDRAULICO SPECIAL	GALON	2	$ 56.400	$ 112.800
18	TOPE AUXILIAR DE MUELLE	UND	2	$ 395.000	$ 790.000
19	GRAPA	UND	2	$ 60.000	$ 120.000
20	LLANTA 295/80 R 22.5 TRACCION	UND	4	$ 1.950.000	$ 7.800.000
21	LLANTA 295/80 R 22.5 DIRECCIONAL	UND	2	$ 1.850.000	$ 3.700.000
22	ABRAZADERAS	UND	16	$ 16.500	$ 264.000
				VALOR TOTAL	**$ 19.199.050**

VOLQUETA VOLKSWAGEN - PLACAS: GZN615					
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	HOJA DE PRINCIPAL DELANTERA	UND	2	$ 612.300	$ 1.224.600
2	ACEITE MOTOR 15W - 40	CANECA	1	$ 612.300	$ 612.300
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 450.000	$ 450.000
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 325.000	$ 325.000
5	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 245.000	$ 245.000
6	FILTRO DE AIRE	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
7	REFRIGERANTE	BIDON	1	$ 385.000	$ 385.000
8	PASADOR 1*5	UND	2	$ 35.450	$ 70.900
9	CENTRAL 1/2*8	UND	2	$ 4.500	$ 9.000
10	TUERCA ARANDELA 7/8 RO	UND	2	$ 6.450	$ 12.900
11	CENTRAL 1/2*10	UND	2	$ 12.300	$ 24.600
12	ACEITE HIDRAULICO SPECIAL	GALON	2	$ 56.400	$ 112.800
13	LLANTA 295/80 R 22.5 TRACCION	UND	4	$ 1.950.000	$ 7.800.000
14	LLANTA 295/80 R 22.5 DIRECCIONAL	UND	2	$ 1.850.000	$ 3.700.000
15	ABRAZADERAS	UND	16	$ 16.500	$ 264.000
				VALOR TOTAL	**$ 16.436.100**

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O POR INMEDIATO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DESPINCHADA CON PARCHE VOLQUETAS	UND	10	$ 75.000	$ 750.000
2	ENGRASE TOTAL DE VOLQUETAS	UND	3	$ 50.000	$ 150.000
3	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE DELANTERO DE VOLQUETAS	UND	3	$ 100.000	$ 300.000

4	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE TRASERO DE VOLQUETAS	UND	3	$ 110.000	$ 330.000
5	CAMBIO DE ACEITE MOTOR PARA VOLQUETAS (INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE)	UND	4	$ 100.000	$ 400.000
6	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN VOLQUETAS	UND	2	$ 55.000	$ 110.000
7	TENSIONADA DE FRENOS VOLQUETAS	UND	8	$ 30.000	$ 240.000
8	MONTADA DE LLANTA MOTONIVELADORA 120M	UND	4	$ 130.000	$ 520.000
9	MONTADA DE LLANTA MINICARGADOR	UND	4	$ 90.000	$ 360.000
10	MONTADA DE LLANTA RETROEXCABADORA 416F2, BOBCAT B760	UND	4	$ 130.000	$ 520.000
11	DESPINCHADA CON PARCHE MOTONIVELADORA 120 M	UND	6	$ 140.000	$ 840.000
12	DESPINCHADA CON PARCHE MINICARGADOR	UND	6	$ 140.000	$ 840.000
13	DESPINCHADA CON PARCHE RETROEXCABADORA 416F2, BOBCAT B760	UND	4	$ 140.000	$ 560.000
14	ENGRASE TOTAL DE RETROEXCABADORA 416F2, BOBCAT B760	UND	6	$ 80.000	$ 480.000
15	ENGRASE TOTAL DE MOTONIVELADORA 120M	UND	4	$ 80.000	$ 320.000
16	ENGRASE TOTAL MINICARGADOR	UND	4	$ 60.000	$ 240.000
17	CAMBIO ACEITE MOTOR RETROEXCABADORA 416F2 INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UND	2	$ 100.000	$ 200.000
18	CAMBIO ACEITE MOTOR RETROEXCABADORA BOCAT INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UND	2	$ 100.000	$ 200.000
19	CAMBIO ACEITE MOTOR MOTONIVELADORA 120M INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UND	2	$ 100.000	$ 200.000
20	CAMBIO ACEITE MOTOR MINICARGADOR INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UND	2	$ 100.000	$ 200.000
21	CAMBIO ELEMENTOS DE DESGASTE (CUCHILLAS Y ESCARIFICADORES) DE MOTONIVELADORA 120M	UND	2	$ 110.000	$ 220.000

22	CAMBIO ELEMENTOS DE DESGASTE (CUCHILLAS BALDE DELANTERO) DE RETROEXCABADORA 416F2	UND	2	$ 110.000	$ 220.000
23	CAMBIO DE BALDE TRASERO DE RETROEXCABADORA 416F2	UND	2	$ 50.000	$ 100.000
24	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIVELADORA 120M	UND	2	$ 30.000	$ 60.000
25	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA RETROEXCABADORA 416F2 Y B760	UND	2	$ 30.000	$ 60.000
26	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MINICARGADOR CASE	UND	2	$ 30.000	$ 60.000
27	CAMBIO DE ACEITE DE SERVOTRANSMISION PARA MOTONIVELADORA 120M	UND	1	$ 100.000	$ 100.000
28	CAMBIO DE ACEITE DE SERVOTRANSMISION PARA RETROEXCABADORA 416F2	UND	1	$ 100.000	$ 100.000
				VALOR TOTAL	**$ 8.680.000**

RETROEXCAVADORA CAT 416 F2 SERIE CAT01416FCLB02715*					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	GALON	1	$ 120.000	$ 120.000
2	BATERIA MAC	UND	1	$ 480.000	$ 480.000
3	FILTRO ADMISION PRIMARIO	UND	1	$ 650.000	$ 650.000
4	FILTRO ADMISION SECUNDARIO	UND	1	$ 260.000	$ 260.000
5	LLANTA 19.5L24 R-4 12 LONAS DIAMTERO EXTERIOR 1313 MM ANCHO DE SECCION 495 MM PRESION MAXIMA 34 PSI	UND	2	$ 4.300.000	$ 8.600.000
6	LLANTA 12.5/80-18 L-3 14 LONAS DIAMETRO EXTERIOR 974 MM ANCHO DE SECCION 312 MM PRESION MAXIMA 64 PSI	UND	2	$ 1.880.000	$ 3.760.000
7	MANGUERAS HIDRAHULICAS Y ACOPLES R12 5/8 PLUMA	UND	6	$ 250.000	$ 1.500.000
8	RETENEDORES DE EJE	UND	2	$ 90.000	$ 180.000
9	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE	UND	1	$ 960.000	$ 960.000
				VALOR TOTAL	**$ 16.510.000**
RETROEXCAVADORA BOBCAT B760					

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO COMBUSTILBLE PERKINS B760	UND	1	$ 630.000	$ 630.000
2	GRASA MULTIPROPÓSITO BOBCAT LITIO 14 ONZ	UND	1	$ 45.800	$ 45.800
3	FILTRO COMBUSTIBLE B760	UND	1	$ 280.000	$ 280.000
4	ACEITE DE TRANSMISION BOBCAT	GALON	2	$ 179.800	$ 359.600
5	ACEITE MOTOR BOBCAT 15w 40 1/4	UND	1	$ 53.000	$ 53.000
6	ACEITE MOTOR BOBCAT 15w 40	GALON	2	$ 154.000	$ 308.000
7	FILTRO HIDRAULICO TRANSMISION B760	UND	1	$ 712.300	$ 712.300
8	FILTRO ELEMENTO HIDRAULICO B760	UND	1	$ 480.000	$ 480.000
9	FILTRO AIRE EXTERNO B760	UND	1	$ 260.000	$ 260.000
10	FILTRO AIRE INTERNO B760	UND	1	$ 145.600	$ 145.600
11	FILTRO ACEITE MOTOR 843 B760	UND	1	$ 97.600	$ 97.600
12	JUEGO DE CUCHILLAS PARA BALDE DELANTERO INCLUYE TUERCAS Y TORNILLOS	JUEGO	1	$ 1.660.000	$ 1.660.000
				VALOR TOTAL	$ 5.031.900

MINICARGADOR CASE SR175B					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE MOTOR 15W 40	GALON	5	$ 120.000	$ 600.000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA DE AGUA REF: 84476807	UND	1	$ 98.000	$ 98.000
3	FILTRO COMBUSTIBLE REF: P550012	UND	1	$ 120.000	$ 120.000
4	FILTRO DE ACEITE REF: 51508762	UND	1	$ 120.000	$ 120.000
5	FILTRO DE AIRE EXTERNO REF: 87682993	UND	1	$ 176.000	$ 176.000
6	FILTRO AIRE INTERNO REF: 86982523	UND	1	$ 234.500	$ 234.500
7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO REF: CNH47710533	UND	1	$ 198.500	$ 198.500
8	LLANTA 12-16.5 NHS IT 323 L-3, 1O LONAS, DIAMETRO EXTERIOR 831MM, ANCHO DE SECCION 307 MM RIN 9,75 PULG 65 PSI	UND	4	$ 1.670.000	$ 6.680.000
				VALOR TOTAL	$ 8.227.000

MOTONIVELADORA CAT 120 M

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE MOTOR 15W 40	GALON	5	$ 134.500	$ 672.500
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 366.800	$ 366.800
3	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 256.800	$ 256.800
4	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 176.400	$ 176.400
5	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	$ 423.400	$ 423.400
6	LLANTA 1400 - 24 PARA MOTONIVELADORA	UND	4	$ 3.870.000	$ 15.480.000
7	FILTRO AIRE INTERNO	UND	1	$ 313.000	$ 313.000
				VALOR TOTAL	**$ 17.688.900**

MINICARGADOR LONKING CDM307					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ACEITE MOTOR 15W 40	GALON	5	$ 120.000	$ 600.000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 98.000	$ 98.000
3	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 120.000	$ 120.000
4	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 120.000	$ 120.000
5	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	$ 176.000	$ 176.000
6	FILTRO AIRE INTERNO	UND	1	$ 234.550	$ 234.550
7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	UND	1	$ 198.500	$ 198.500
8	LLANTA 12-16.5 NHS IT 323 L-3, 1O LONAS, DIAMETRO EXTERIOR 831MM, ANCHO DE SECCION 307 MM RIN 9,75 PULG 65 PSI	UND	4	$ 1.670.000	$ 6.680.000
				VALOR TOTAL	**$ 8.227.050**
				VALOR TOTAL PRESUPUESTAL	**$100.000.000**

8. Que el contratista presentó cuenta de cobro del anticipo del 50 % del valor total del contrato.

9. Que el contratista presentó al supervisor del contrato, Acta Parcial No. 1, por un valor de SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($61.081.400) M/CTE, con ejecución del 61,08% de acuerdo a las siguientes actividades ejecutadas:

VOLQUETA INTERNATIONAL - PLACAS: OJZ 071					
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	HOJA DE PRINCIPAL DELANTERA	UND	2	$ 574.200	$ 1.148.400
2	ACEITE MOTOR 15W - 40	CANECA	1	$ 572.000	$ 572.000

3	FILTRO DE COMBUSTIBLE - FS 19551	UND	2	$ 352.000	$ 704.000
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE - P550880	UND	2	$ 242.000	$ 484.000
5	FILTRO DE ACEITE - LF 3970	UND	2	$ 165.000	$ 330.000
6	FILTRO DE AIRE	UND	2	$ 990.000	$ 1.980.000
7	REFRIGERANTE	BIDON	1	$ 385.000	$ 385.000
8	HOJA TRASERA INTERNATIONAL 55-027/BU	UND	2	$ 330.350	$ 660.700
9	PASADOR 1*5	UND	2	$ 35.450	$ 70.900
10	CENTRAL 1/2*8	UND	2	$ 4.500	$ 9.000
11	TUERCA ARANDELA 7/8 RO	UND	2	$ 6.450	$ 12.900
12	CENTRAL 1/2*10	UND	1	$ 12.300	$ 12.300
13	TUERCA LAJIZA 5/8	UND	2	$ 1.650	$ 3.300
14	ARANDERLA SILLIN 5/8	UND	5	$ 3.200	$ 16.000
15	TORNILLO 5/8*6	UND	2	$ 11.000	$ 22.000
16	TURBANA 5/8	UND	1	$ 1.750	$ 1.750
17	ACEITE HIDRAULICO SPECIAL	GALON	2	$ 56.400	$ 112.800
18	TOPE AUXILIAR DE MUELLE	UND	2	$ 395.000	$ 790.000
19	GRAPA	UND	2	$ 60.000	$ 120.000
20	LLANTA 295/80 R 22.5 TRACCION	UND	4	$ 1.950.000	$ 7.800.000
21	ABRAZADERAS	UND	16	$ 16.500	$ 264.000
				VALOR TOTAL	**$ 15.499.050**

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O POR INMEDIATO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DESPINCHADA CON PARCHE VOLQUETAS	UND	2	$ 75.000	$ 150.000
2	ENGRASE TOTAL DE VOLQUETAS	UND	2	$ 50.000	$ 100.000
3	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE DELANTERO DE VOLQUETAS	UND	3	$ 100.000	$ 300.000
4	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE TRASERO DE VOLQUETAS	UND	3	$ 110.000	$ 330.000
5	CAMBIO DE ACEITE MOTOR PARA VOLQUETAS (INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE)	UND	1	$ 100.000	$ 100.000
6	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN VOLQUETAS	UND	2	$ 55.000	$ 110.000
7	TENSIONADA DE FRENOS VOLQUETAS	UND	2	$ 30.000	$ 60.000

8	MONTADA DE LLANTA MOTONIVELADORA 120M	UND	4	$ 130.000	$ 520.000
9	MONTADA DE LLANTA MINICARGADOR	UND	4	$ 90.000	$ 360.000
10	DESPINCHADA CON PARCHE MOTONIVELADORA 120 M	UND	1	$ 140.000	$ 140.000
11	DESPINCHADA CON PARCHE MINICARGADOR	UND	1	$ 140.000	$ 140.000
12	ENGRASE TOTAL DE RETROEXCABADORA 416F2, BOBCAT B760	UND	2	$ 80.000	$ 160.000
13	ENGRASE TOTAL DE MOTONIVELADORA 120M	UND	1	$ 80.000	$ 80.000
14	ENGRASE TOTAL MINICARGADOR	UND	1	$ 60.000	$ 60.000
15	CAMBIO ACEITE MOTOR MINICARGADOR INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 100.000	$ 100.000
16	CAMBIO ELEMENTOS DE DESGASTE (CUCHILLAS BALDE DELANTERO) DE RETROEXCABADORA 416F2	UND	1	$ 110.000	$ 110.000
17	CAMBIO DE BALDE TRASERO DE RETROEXCABADORA 416F2	UND	1	$ 50.000	$ 50.000
18	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA RETROEXCABADORA 416F2 Y B760	UND	1	$ 30.000	$ 30.000
19	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MINICARGADOR CASE	UND	1	$ 30.000	$ 30.000
				VALOR TOTAL	**$ 2.930.000**

RETROEXCAVADORA CAT 416 F2 SERIE CAT01416FCLB02715*					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	GALON	1	$ 120.000	$ 120.000
2	BATERIA MAC	UND	1	$ 480.000	$ 480.000
3	FILTRO ADMISION PRIMARIO	UND	1	$ 650.000	$ 650.000
4	FILTRO ADMISION SECUNDARIO	UND	1	$ 260.000	$ 260.000
5	MANGUERAS HIDRAHULICAS Y ACOPLES R12 5/8 PLUMA	UND	6	$ 250.000	$ 1.500.000
6	RETENEDORES DE EJE	UND	2	$ 90.000	$ 180.000
7	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE	UND	1	$ 960.000	$ 960.000
				VALOR TOTAL	**$ 4.150.000**

RETROEXCAVADORA BOBCAT B760					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO COMBUSTILBLE PERKINS B760	UND	1	$ 630.000	$ 630.000
2	GRASA MULTIPROPÓSITO BOBCAT LITIO 14 ONZ	UND	1	$ 45.800	$ 45.800
3	FILTRO COMBUSTIBLE B760	UND	1	$ 280.000	$ 280.000
4	ACEITE DE TRANSMISION BOBCAT	GALON	2	$ 179.800	$ 359.600
5	ACEITE MOTOR BOBCAT 15w 40 1/4	UND	1	$ 53.000	$ 53.000
6	ACEITE MOTOR BOBCAT 15w 40	GALON	2	$ 154.000	$ 308.000
7	FILTRO HIDRAULICO TRANSMISION B760	UND	1	$ 712.300	$ 712.300
8	FILTRO ELEMENTO HIDRAULICO B760	UND	1	$ 480.000	$ 480.000
9	FILTRO AIRE EXTERNO B760	UND	1	$ 260.000	$ 260.000
10	FILTRO AIRE INTERNO B760	UND	1	$ 145.600	$ 145.600
11	FILTRO ACEITE MOTOR 843 B760	UND	1	$ 97.600	$ 97.600
12	JUEGO DE CUCHILLAS PARA BALDE DELANTERO INCLUYE TUERCAS Y TORNILLOS	JUEGO	1	$ 1.660.000	$ 1.660.000
				VALOR TOTAL	$ 5.031.900

MINICARGADOR CASE SR175B					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE MOTOR 15W 40	GALON	5	$ 120.000	$ 600.000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA DE AGUA REF: 84476807	UND	1	$ 98.000	$ 98.000
3	FILTRO COMBUSTIBLE REF: P550012	UND	1	$ 120.000	$ 120.000
4	FILTRO DE ACEITE REF: 51508762	UND	1	$ 120.000	$ 120.000
5	FILTRO DE AIRE EXTERNO REF: 87682993	UND	1	$ 176.000	$ 176.000
6	FILTRO AIRE INTERNO REF: 86982523	UND	1	$ 234.500	$ 234.500
7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO REF: CNH47710533	UND	1	$ 198.500	$ 198.500
8	LLANTA 12-16.5 NHS IT 323 L-3, 1O LONAS, DIAMETRO EXTERIOR 831MM, ANCHO DE SECCION 307 MM RIN 9,75 PULG 65 PSI	UND	4	$ 1.670.000	$ 6.680.000
				VALOR TOTAL	$ 8.227.000

MOTONIVELADORA CAT 120 M					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 366.800	$ 366.800
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 256.800	$ 256.800
3	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 176.400	$ 176.400
4	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	$ 423.400	$ 423.400
5	LLANTA 1400 - 24 PARA MOTONIVELADORA	UND	4	$ 3.870.000	$ 15.480.000
6	FILTRO AIRE INTERNO	UND	1	$ 313.000	$ 313.000
				VALOR TOTAL	$ 17.016.400

MINICARGADOR LONKING CDM307					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE MOTOR 15W 40	GALON	5	$ 120.000	$ 600.000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 98.000	$ 98.000
3	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 120.000	$ 120.000
4	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 120.000	$ 120.000
5	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	$ 176.000	$ 176.000
6	FILTRO AIRE INTERNO	UND	1	$ 234.550	$ 234.550
7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	UND	1	$ 198.500	$ 198.500
8	LLANTA 12-16.5 NHS IT 323 L-3, 1O LONAS, DIAMETRO EXTERIOR 831MM, ANCHO DE SECCION 307 MM RIN 9,75 PULG 65 PSI	UND	4	$ 1.670.000	$ 6.680.000
				VALOR TOTAL	$ 8.227.050
				VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 1	$61.081.400

10. Que, en el Municipio de Palestina - Huila, durante los meses de febrero y marzo de 2026, se han presentado lluvias recurrentes de alta intensidad, generando afectaciones en la infraestructura vial del Municipio.

11. Que dichas condiciones climáticas han ocasionado deterioro en la malla vial terciaria, así como deslizamientos de tierra, pérdida de banca y afectaciones en la calzada, afectando la movilidad de la población y el transporte de productos agrícolas de las diferentes veredas.

12. Que el día 25 de marzo de 2026 se presentaron fuertes lluvias en el Municipio de Palestina, ocasionando afectaciones en la zona rural.

13. Que mediante Acta No. 005 de 2026 del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, de fecha 27 de marzo de 2026, se informó que:

"...el día 25 de marzo de 2026, en horas de la mañana, aproximadamente entre las 9:00 y 10:00 a.m., como consecuencia de las fuertes lluvias registradas en el Municipio de Palestina, Huila, se presentó una creciente súbita de la quebrada Aguas Claras y el Rio Guarapas, afectando las veredas Villas del Macizo, Jericó, El Tabor, La Guajira (sector La Lara), fundador y la unión"

14. Que en el mismo comité se evidenció la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del Municipio para la atención y recuperación de la malla vial afectada por la situación climática presentada a lo cual se expone realizar adición de recursos a los contratos relacionados con la atención de la emergencia, recomendándose:

 "...una adición de $50.000.000 del sector transporte para el contrato CUM-002-2026 para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la maquinaria pesada del parque automotor utilizado para la atención de emergencia del Municipio de Palestina Huila"

15. Que, como consecuencia de la emergencia ocasionada por la temporada de lluvias, se ha incrementado de manera considerable la demanda de uso de la maquinaria pesada del municipio, la cual resulta indispensable para:

 - La remoción de derrumbes
 - La rehabilitación de vías afectadas.
 - La atención oportuna de emergencias en la zona rural
 - La mitigación de riesgos asociados a nuevos eventos climáticos.

16. Que el uso intensivo de dicha maquinaria ha generado un mayor desgaste mecánico, incrementando la necesidad de realizar mantenimientos preventivos y correctivos de manera continua y oportuna, con el fin de garantizar su operatividad.

17. Que el Supervisor del contrato mediante oficio de fecha 7 de abril de 2026, solicitó al contratista la cotización de los servicios correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada del parque automotor utilizado para la atención de emergencias del Municipio de Palestina, Huila, asociados a ítems que no estaban contemplados inicialmente en el contrato, teniendo en cuenta la necesidad de cada máquina a causa de la operación continua en la atención de la ola invernal, la recuperación vial y también lo socializado en el acta No. 005 del 27 de marzo de 2026 por el Consejo Municipal del Gestión del Riesgo y la disponibilidad presupuestal del Municipio de Palestina Huila.

18. Que el contratista remite respuesta a oficio de fecha 11 de abril de 2026, en el cual presenta la cotización teniendo en cuenta los precios de mercado de la región de acuerdo a las cantidades necesarias, para lo cual manifiesta lo siguiente:

 "...Por otro lado, se sugiere que, en caso de contemplar la adición de presupuesto al contrato mencionado anteriormente, con el fin de incluir nuevos ítems, es necesario considerar una ampliación del plazo de ejecución en un (01) mes adicional, para llevar a cabo las actividades adicionales, dado que el tiempo restante para la ejecución de las tareas previstas en el contrato inicial es insuficiente para cumplir con los nuevos requerimientos de manera adecuada y oportuna"

19. Que la no realización de la adición presupuestal pondría en riesgo la capacidad de respuesta del municipio frente a nuevas emergencias, así como la continuidad de las labores de rehabilitación vial.

20. Que, conforme a lo anteriormente mencionado el contratista manifiesta la voluntad de suscribir una modificación al presupuesto del contrato, con adición de recursos al valor del contrato necesarios e inclusión de nuevos ítems para el cumplimiento del objeto contractual en atención de observaciones por parte de la Supervisión y la necesidad requerida por el Municipio para la atención oportuna de cualquier eventualidad.

21. Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

22. A continuación, se procede a explicar en detalle la justificación para la adición de recursos con la inclusión de ítems no previstos, ítems nuevos a cada una las máquinas de acuerdo a la necesidad que presenta cada una, teniendo en cuenta que por la continua operación algunas partes y repuestos presentan desgastes y averías lo que impide un correcto funcionamiento de cada máquina y que no se garantice la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias viales o necesidades de infraestructura de la comunidad, por lo cual se justifica en valor y tiempo inicialmente, en atención a los requerimientos y las necesidades específicas para llevar a cabalidad el objeto del contrato. Según las observaciones realizadas por la Supervisión, así:

CANTIDADES ADICIONALES

VOLQUETA INTERNATIONAL - PLACAS: OJZ 071						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD INICIAL**	**CANTIDAD (+/-)**	**CANTIDAD FINAL**	**JUSTIFICACIÓN**
1	KIT DE ESCUALIZACION PARA TRANSMISION LINEA INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2	UND	0	1	1	Se crea este ítem, teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la máquina, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal y al mantenimiento vial.
MANO DE OBRA						
1	REPARACION GENERAL TRANSMISION LINEA INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias

						derivadas de la temporada invernal.
2	REFORZADA DE TROQUE TRASERO LINEA INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.

VOLQUETA VOLKSWAGEN - PLACAS: GZN615						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD INICIAL**	**CANTIDAD (+/-)**	**CANTIDAD FINAL**	**JUSTIFICACIÓN**
1	VOLANTE MOTOR MAN VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17-280	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
2	KIT CLUTH 395 MM MOTOR MAN VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17-280	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
MANO DE OBRA						
1	CAMBIO DE VOLANTE MOTOR MAN VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17-280	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas

						de la temporada invernal.
2	CAMBIO DE KIT CLUTH 395 MM MOTOR MAN VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17-280	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.

RETROEXCAVADORA CAT 416 F2 SERIE CAT01416FCLB02715*						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD INICIAL**	**CANTIDAD (+/-)**	**CANTIDAD FINAL**	**JUSTIFICACIÓN**
1	PASADOR 1 BALDE TRASERO RETRO	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
2	PASADOR 2 BALDE TRASERO RETRO	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.

3	PASADOR 3 BALDE TRASERO RETRO	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
4	PASADOR 4 BALDE TRASERO RETRO	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
5	BUJE PUNTA BOOM Y BALDE	UND	0	8	8	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
6	BUJE 1 DE ARTICULACION BRAZO Y BOOM	UND	0	4	4	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.

7	BUJE 2 DE ARTICULACION BRAZO Y BOOM	UND	0	2	2	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
8	BUJE H CON BALDE	UND	0	2	2	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
9	BUJE BALDE	UND	0	2	2	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
10	RING SEGURO 50MM	UND	0	2	2	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.

11	RING RETAINING	UND	0	2	2	Se incluye este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
12	ARANDELA 50*44MM	UND	0	10	10	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
13	PASADOR H CON BALDE	UND	0	2	2	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
14	PASADOR TUBO BALDE FRONTAL	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.

15	PASADOR FRONTAL	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
16	BUJE	UND	0	10	10	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
17	PASADOR OJO GATO VOLTEO	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
18	RING	UND	0	6	6	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.

19	ARANDELA 45*69*3	UND	0	8	8	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
20	BUJE BAQUELALA PLATINA CENTRAL	UND	0	4	4	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
21	BUJE PUNTA PLATINA 45*58*34	UND	0	2	2	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
22	BUJE OJO DE GATO VOLTEO	UND	0	2	2	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.

23	BUJE MUÑON GATO VOLTEO	UND	0	2	2	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
24	VIDRIO ZONA TRASERA DEL HABITACULO	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
25	MANGUERA HIDRAULICA DE ALTA PRESION	UND	0	5	5	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
26	PASTILLAS DE FRENO DE EMERGENCIA	JUEGO	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.

27	ALTERNADOR ELÉCTRICO MOTOR RETROEXCAVADORA	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
28	TURBO CARGADOR PARA MOTOR 4 CILINDROS DE RETROEXCAVADORA MARCA PERKINS	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
MANO DE OBRA						
1	REPARACION DE GUARDABARROS	UND	0	2	2	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
2	RECONSTRUCCION DE BALDE TRASERO	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias

						derivadas de la temporada invernal.
3	RECONSTRUCCION DE BALDE DELANTERO	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
4	REPARACION Y/O EMBUJADA DE EQUIPO DELANTERO	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.
5	REPARACION Y/O EMBUJADA DE EQUIPO TRASERO	UND	0	1	1	Se crea este ítem teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de garantizar la operatividad continua de la maquinaria, permitiendo una atención oportuna e inmediata a las emergencias derivadas de la temporada invernal.

23. Que, conforme a lo expuesto, la supervisión manifiesta que conoce las situaciones presentadas y la necesidad del parque automotor en los mantenimientos preventivos y correctivos, por tanto, está de acuerdo y aprueba la adición del alcance del contrato correspondiente al Valor, al cuadro del presupuesto de la propuesta económica del Contrato, incluyendo los ítems no previstos ítems

nuevos, los cuales se ajustan a los precios de mercado de la región afectando el valor del contrato inicial con un incremento de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($49.798.040,00) M/CTE, para un valor total del contrato de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($149.798.040,00) M/CTE. Así mismo teniendo en cuenta que se aprueban actividades adicionales es necesario Modificar el Plazo del Contrato y aprobar al prorroga en tiempo por término de Un (01) mes calendario a partir del día 30 de abril de 2026, teniendo como nueva fecha de terminación el día 30 de mayo de 2026. En atención a lo previsto por la Ley 80 de 1993.

24. Que tal acuerdo de voluntades, se fundamenta en el pronunciamiento de la Corte Constitucional en sentencia No. C-300 de 2012, la cual expresó:

*"Por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato.[1] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la **sentencia C-949 de 2001**[2], la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.[3] Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009**:*

*"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo**. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*[4]

25. Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario Modificar el Valor y el Alcance del Objeto del Contrato, correspondiente al cuadro del presupuesto de la propuesta económica del Contrato en Modalidad de Urgencia Manifiesta No CUM 002 de 2026 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA", con la inclusión de ítems nuevos soportados teniendo en cuenta que se ajustan a los precios de mercado de la región, afectando el valor del contrato inicial con un incremento de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($49.798.040,00) M/CTE, para un valor total del contrato de CIENTO

[1] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
[2] M.P. Clara Inés Vargas Hernández.
[3] Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8º de la ley 1º de 1991).
[4] Cfr. Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo

CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($149.798.040,00) M/CTE, así mismo teniendo en cuenta que se aprueban actividades adicionales es necesario Modificar el Plazo del Contrato y aprobar la prórroga en tiempo por término de un (01) mes calendario a partir del día 30 de Abril de 2026, teniendo como nueva fecha de terminación el día 30 de mayo de 2026, bajo los parámetros del principio de la autonomía de la voluntad, de que trata el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 que obliga a los servidores públicos a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y proteger los derechos de la entidad, del contratista y de la ejecución del contrato.

26. De conformidad con lo anteriormente expuesto, la presente acta de Adición y Prórroga No. 01 se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO, Adicionar recursos por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($49.798.040,00) M/CTE, para un valor total del contrato de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($149.798.040,00) M/CTE, al contrato en Modalidad de Urgencia Manifiesta No CUM 002 de 2026, soportado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026000201, CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales, FUENTE: 1.2.4.3.03 SGP-PORPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION, expedido el día 15 de abril de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR EL CUADRO DEL PRESUPUESTO, correspondiente al presupuesto del contrato de Urgencia Manifiesta No. CUM 002 de 2026, con la inclusión de ítems nuevos, el cual quedará de la siguiente manera:

VOLQUETA INTERNATIONAL - PLACAS: OJZ 071							
CANTIDADES INICIALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	HOJA DE PRINCIPAL DELANTERA	UND	2	$ 574.200	$ 1.148.400	2	$ 1.148.400
2	ACEITE MOTOR 15W - 40	CANECA	1	$ 572.000	$ 572.000	1	$ 572.000
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE - FS 19551	UND	2	$ 352.000	$ 704.000	2	$ 704.000
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE - P550880	UND	2	$ 242.000	$ 484.000	2	$ 484.000
5	FILTRO DE ACEITE - LF 3970	UND	2	$ 165.000	$ 330.000	2	$ 330.000
6	FILTRO DE AIRE	UND	2	$ 990.000	$ 1.980.000	2	$ 1.980.000
7	REFRIGERANTE	BIDON	1	$ 385.000	$ 385.000	1	$ 385.000
8	HOJA TRASERA INTERNATIONAL 55-027/BU	UND	2	$ 330.350	$ 660.700	2	$ 660.700
9	PASADOR 1*5	UND	2	$ 35.450	$ 70.900	2	$ 70.900

10	CENTRAL 1/2*8	UND	2	$ 4.500	$ 9.000	2	$ 9.000
11	TUERCA ARANDELA 7/8 RO	UND	2	$ 6.450	$ 12.900	2	$ 12.900
12	CENTRAL 1/2*10	UND	1	$ 12.300	$ 12.300	1	$ 12.300
13	TUERCA LAJIZA 5/8	UND	2	$ 1.650	$ 3.300	2	$ 3.300
14	ARANDERLA SILLIN 5/8	UND	5	$ 3.200	$ 16.000	5	$ 16.000
15	TORNILLO 5/8*6	UND	2	$ 11.000	$ 22.000	2	$ 22.000
16	TURBANA 5/8	UND	1	$ 1.750	$ 1.750	1	$ 1.750
17	ACEITE HIDRAULICO SPECIAL	GALON	2	$ 56.400	$ 112.800	2	$ 112.800
18	TOPE AUXILIAR DE MUELLE	UND	2	$ 395.000	$ 790.000	2	$ 790.000
19	GRAPA	UND	2	$ 60.000	$ 120.000	2	$ 120.000
20	LLANTA 295/80 R 22.5 TRACCION	UND	4	$ 1.950.000	$ 7.800.000	4	$ 7.800.000
21	LLANTA 295/80 R 22.5 DIRECCIONAL	UND	2	$ 1.850.000	$ 3.700.000	2	$ 3.700.000
22	ABRAZADERAS	UND	16	$ 16.500	$ 264.000	16	$ 264.000
						VALOR TOTAL	**$ 19.199.050**

VOLQUETA VOLKSWAGEN - PLACAS: GZN615

CANTIDADES INICIALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**
1	HOJA DE PRINCIPAL DELANTERA	UND	2	$ 612.300	$ 1.224.600	2	$ 1.224.600
2	ACEITE MOTOR 15W - 40	CANECA	1	$ 612.300	$ 612.300	1	$ 612.300
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 450.000	$ 450.000	1	$ 450.000
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 325.000	$ 325.000	1	$ 325.000
5	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 245.000	$ 245.000	1	$ 245.000
6	FILTRO DE AIRE	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
7	REFRIGERANTE	BIDON	1	$ 385.000	$ 385.000	1	$ 385.000
8	PASADOR 1*5	UND	2	$ 35.450	$ 70.900	2	$ 70.900
9	CENTRAL 1/2*8	UND	2	$ 4.500	$ 9.000	2	$ 9.000
10	TUERCA ARANDELA 7/8 RO	UND	2	$ 6.450	$ 12.900	2	$ 12.900
11	CENTRAL 1/2*10	UND	2	$ 12.300	$ 24.600	2	$ 24.600

12	ACEITE HIDRAULICO SPECIAL	GALON	2	$ 56.400	$ 112.800	2	$ 112.800
13	LLANTA 295/80 R 22.5 TRACCION	UND	4	$ 1.950.000	$ 7.800.000	4	$ 7.800.000
14	LLANTA 295/80 R 22.5 DIRECCIONAL	UND	2	$ 1.850.000	$ 3.700.000	2	$ 3.700.000
15	ABRAZADERAS	UND	16	$ 16.500	$ 264.000	16	$ 264.000
					VALOR TOTAL		**$ 16.436.100**

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O POR INMEDIATO							
CANTIDADES INICIALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DESPINCHADA CON PARCHE VOLQUETAS	UND	10	$ 75.000	$ 750.000	10	$ 750.000
2	ENGRASE TOTAL DE VOLQUETAS	UND	3	$ 50.000	$ 150.000	3	$ 150.000
3	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE DELANTERO DE VOLQUETAS	UND	3	$ 100.000	$ 300.000	3	$ 300.000
4	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE TRASERO DE VOLQUETAS	UND	3	$ 110.000	$ 330.000	3	$ 330.000
5	CAMBIO DE ACEITE MOTOR PARA VOLQUETAS (INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE)	UND	4	$ 100.000	$ 400.000	4	$ 400.000
6	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN VOLQUETAS	UND	2	$ 55.000	$ 110.000	2	$ 110.000
7	TENSIONADA DE FRENOS VOLQUETAS	UND	8	$ 30.000	$ 240.000	8	$ 240.000
8	MONTADA DE LLANTA MOTONIVELADORA 120M	UND	4	$ 130.000	$ 520.000	4	$ 520.000
9	MONTADA DE LLANTA MINICARGADOR	UND	4	$ 90.000	$ 360.000	4	$ 360.000
10	MONTADA DE LLANTA RETROEXCABADORA 416F2, BOBCAT B760	UND	4	$ 130.000	$ 520.000	4	$ 520.000
11	DESPINCHADA CON PARCHE MOTONIVELADORA 120 M	UND	6	$ 140.000	$ 840.000	6	$ 840.000

12	DESPINCHADA CON PARCHE MINICARGADOR	UND	6	$ 140.000	$ 840.000	6	$ 840.000
13	DESPINCHADA CON PARCHE RETROEXCABADORA 416F2, BOBCAT B760	UND	4	$ 140.000	$ 560.000	4	$ 560.000
14	ENGRASE TOTAL DE RETROEXCABADORA 416F2, BOBCAT B760	UND	6	$ 80.000	$ 480.000	6	$ 480.000
15	ENGRASE TOTAL DE MOTONIVELADORA 120M	UND	4	$ 80.000	$ 320.000	4	$ 320.000
16	ENGRASE TOTAL MINICARGADOR	UND	4	$ 60.000	$ 240.000	4	$ 240.000
17	CAMBIO ACEITE MOTOR RETROEXCABADORA 416F2 INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UND	2	$ 100.000	$ 200.000	2	$ 200.000
18	CAMBIO ACEITE MOTOR RETROEXCABADORA BOCAT INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UND	2	$ 100.000	$ 200.000	2	$ 200.000
19	CAMBIO ACEITE MOTOR MOTONIVELADORA 120M INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UND	2	$ 100.000	$ 200.000	2	$ 200.000
20	CAMBIO ACEITE MOTOR MINICARGADOR INCLUYE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UND	2	$ 100.000	$ 200.000	2	$ 200.000
21	CAMBIO ELEMENTOS DE DESGASTE (CUCHILLAS Y ESCARIFICADORES) DE MOTONIVELADORA 120M	UND	2	$ 110.000	$ 220.000	2	$ 220.000
22	CAMBIO ELEMENTOS DE DESGASTE (CUCHILLAS BALDE DELANTERO) DE	UND	2	$ 110.000	$ 220.000	2	$ 220.000

	RETROEXCABADORA 416F2						
23	CAMBIO DE BALDE TRASERO DE RETROEXCABADORA 416F2	UND	2	$ 50.000	$ 100.000	2	$ 100.000
24	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTONIVELADORA 120M	UND	2	$ 30.000	$ 60.000	2	$ 60.000
25	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA RETROEXCABADORA 416F2 Y B760	UND	2	$ 30.000	$ 60.000	2	$ 60.000
26	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MINICARGADOR CASE	UND	2	$ 30.000	$ 60.000	2	$ 60.000
27	CAMBIO DE ACEITE DE SERVOTRANSMISION PARA MOTONIVELADORA 120M	UND	1	$ 100.000	$ 100.000	1	$ 100.000
28	CAMBIO DE ACEITE DE SERVOTRANSMISION PARA RETROEXCABADORA 416F2	UND	1	$ 100.000	$ 100.000	1	$ 100.000
						VALOR TOTAL	**$ 8.680.000**

RETROEXCAVADORA CAT 416 F2 SERIE CAT01416FCLB02715*							
CANTIDADES INICIALES						**CANTIDADES ACTUALIZADAS**	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**
1	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	GALON	1	$ 120.000	$ 120.000	1	$ 120.000
2	BATERIA MAC	UND	1	$ 480.000	$ 480.000	1	$ 480.000
3	FILTRO ADMISION PRIMARIO	UND	1	$ 650.000	$ 650.000	1	$ 650.000
4	FILTRO ADMISION SECUNDARIO	UND	1	$ 260.000	$ 260.000	1	$ 260.000
5	LLANTA 19.5L24 R-4 12 LONAS DIAMTERO EXTERIOR 1313 MM ANCHO DE SECCION 495 MM PRESION MAXIMA 34 PSI	UND	2	$ 4.300.000	$ 8.600.000	2	$ 8.600.000
6	LLANTA 12.5/80-18 L-3 14 LONAS DIAMETRO EXTERIOR 974 MM	UND	2	$ 1.880.000	$ 3.760.000	2	$ 3.760.000

	ANCHO DE SECCION 312 MM PRESION MAXIMA 64 PSI						
7	MANGUERAS HIDRAHULICAS Y ACOPLES R12 5/8 PLUMA	UND	6	$ 250.000	$ 1.500.000	6	$ 1.500.000
8	RETENEDORES DE EJE	UND	2	$ 90.000	$ 180.000	2	$ 180.000
9	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE	UND	1	$ 960.000	$ 960.000	1	$ 960.000
						VALOR TOTAL	$ 16.510.000

RETROEXCAVADORA BOBCAT B760

CANTIDADES INICIALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	FILTRO COMBUSTILBLE PERKINS B760	UND	1	$ 630.000	$ 630.000	1	$ 630.000
2	GRASA MULTIPROPÓSITO BOBCAT LITIO 14 ONZ	UND	1	$ 45.800	$ 45.800	1	$ 45.800
3	FILTRO COMBUSTIBLE B760	UND	1	$ 280.000	$ 280.000	1	$ 280.000
4	ACEITE DE TRANSMISION BOBCAT	GALON	2	$ 179.800	$ 359.600	2	$ 359.600
5	ACEITE MOTOR BOBCAT 15w 40 1/4	UND	1	$ 53.000	$ 53.000	1	$ 53.000
6	ACEITE MOTOR BOBCAT 15w 40	GALON	2	$ 154.000	$ 308.000	2	$ 308.000
7	FILTRO HIDRAULICO TRANSMISION B760	UND	1	$ 712.300	$ 712.300	1	$ 712.300
8	FILTRO ELEMENTO HIDRAULICO B760	UND	1	$ 480.000	$ 480.000	1	$ 480.000
9	FILTRO AIRE EXTERNO B760	UND	1	$ 260.000	$ 260.000	1	$ 260.000
10	FILTRO AIRE INTERNO B760	UND	1	$ 145.600	$ 145.600	1	$ 145.600
11	FILTRO ACEITE MOTOR 843 B760	UND	1	$ 97.600	$ 97.600	1	$ 97.600
12	JUEGO DE CUCHILLAS PARA BALDE DELANTERO INCLUYE TUERCAS Y TORNILLOS	JUEGO	1	$ 1.660.000	$ 1.660.000	1	$ 1.660.000
						VALOR TOTAL	$ 5.031.900

MINICARGADOR CASE SR175B							
CANTIDADES INICIALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	ACEITE MOTOR 15W 40	GALON	5	$ 120.000	$ 600.000	5	$ 600.000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA DE AGUA REF: 84476807	UND	1	$ 98.000	$ 98.000	1	$ 98.000
3	FILTRO COMBUSTIBLE REF: P550012	UND	1	$ 120.000	$ 120.000	1	$ 120.000
4	FILTRO DE ACEITE REF: 51508762	UND	1	$ 120.000	$ 120.000	1	$ 120.000
5	FILTRO DE AIRE EXTERNO REF: 87682993	UND	1	$ 176.000	$ 176.000	1	$ 176.000
6	FILTRO AIRE INTERNO REF: 86982523	UND	1	$ 234.500	$ 234.500	1	$ 234.500
7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO REF: CNH47710533	UND	1	$ 198.500	$ 198.500	1	$ 198.500
8	LLANTA 12-16.5 NHS IT 323 L-3, 1O LONAS, DIAMETRO EXTERIOR 831MM, ANCHO DE SECCION 307 MM RIN 9,75 PULG 65 PSI	UND	4	$ 1.670.000	$ 6.680.000	4	$ 6.680.000
						VALOR TOTAL	**$ 8.227.000**

MOTONIVELADORA CAT 120 M							
CANTIDADES INICIALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	ACEITE MOTOR 15W 40	GALON	5	$ 134.500	$ 672.500	5	$ 672.500
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 366.800	$ 366.800	1	$ 366.800
3	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 256.800	$ 256.800	1	$ 256.800
4	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 176.400	$ 176.400	1	$ 176.400
5	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	$ 423.400	$ 423.400	1	$ 423.400
6	LLANTA 1400 - 24 PARA MOTONIVELADORA	UND	4	$ 3.870.000	$ 15.480.000	4	$ 15.480.000
7	FILTRO AIRE INTERNO	UND	1	$ 313.000	$ 313.000	1	$ 313.000
						VALOR TOTAL	**$ 17.688.900**

MINICARGADOR LONKING CDM307							
CANTIDADES INICIALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	ACEITE MOTOR 15W 40	GALON	5	$ 120.000	$ 600.000	5	$ 600.000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA DE AGUA	UND	1	$ 98.000	$ 98.000	1	$ 98.000
3	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 120.000	$ 120.000	1	$ 120.000
4	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 120.000	$ 120.000	1	$ 120.000
5	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	$ 176.000	$ 176.000	1	$ 176.000
6	FILTRO AIRE INTERNO	UND	1	$ 234.550	$ 234.550	1	$ 234.550
7	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	UND	1	$ 198.500	$ 198.500	1	$ 198.500
8	LLANTA 12-16.5 NHS IT 323 L-3, 1O LONAS, DIAMETRO EXTERIOR 831MM, ANCHO DE SECCION 307 MM RIN 9,75 PULG 65 PSI	UND	4	$ 1.670.000	$ 6.680.000	4	$ 6.680.000
					VALOR TOTAL		$ 8.227.050

ITEMS ADICIONALES, ITEMS NUEVOS					
VOLQUETA INTERNATIONAL - PLACAS: OJZ 071					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
1	KIT DE ESCUALIZACION PARA TRANSMISION LINEA INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2	UND	$ 4.200.000	1	$ 4.200.000
MANO DE OBRA					
1	REPARACION GENERAL TRANSMISION LINEA INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2	UND	$ 2.500.000	1	$ 2.500.000
2	REFORZADA DE TROQUE TRASERO LINEA INTERNATIONAL 4300 SBA 4X2	UND	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
				VALOR TOTAL	$ 8.200.000

VOLQUETA VOLKSWAGEN - PLACAS: GZN615					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	VOLANTE MOTOR MAN VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17-280	UND	$ 3.171.000	1	$ 3.171.000
2	KIT CLUTH 395 MM MOTOR MAN VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17-280	UND	$ 7.140.000	1	$ 7.140.000
	MANO DE OBRA				
1	CAMBIO DE VOLANTE MOTOR MAN VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17-280	UND	$ 450.000	1	$ 450.000
2	CAMBIO DE KIT CLUTH 395 MM MOTOR MAN VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17-280	UND	$ 550.000	1	$ 550.000
				VALOR TOTAL	**11.311.000**

RETROEXCAVADORA CAT 416 F2 SERIE CAT01416FCLB02715*					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	PASADOR 1 BALDE TRASERO RETRO	UND	$ 449.800	1	$ 449.800
2	PASADOR 2 BALDE TRASERO RETRO	UND	$ 458.100	1	$ 458.100
3	PASADOR 3 BALDE TRASERO RETRO	UND	$ 490.500	1	$ 490.500
4	PASADOR 4 BALDE TRASERO RETRO	UND	$ 665.400	1	$ 665.400
5	BUJE PUNTA BOOM Y BALDE	UND	$ 95.500	8	$ 764.000
6	BUJE 1 DE ARTICULACION BRAZO Y BOOM	UND	$ 127.000	4	$ 508.000
7	BUJE 2 DE ARTICULACION BRAZO Y BOOM	UND	$ 154.000	2	$ 308.000
8	BUJE H CON BALDE	UND	$ 109.000	2	$ 218.000
9	BUJE BALDE	UND	$ 109.000	2	$ 218.000
10	RING SEGURO 50MM	UND	$ 19.100	2	$ 38.200

11	RING RETAINING	UND	$ 19.100	2	$ 38.200
12	ARANDELA 50*44MM	UND	$ 28.100	10	$ 281.000
13	PASADOR H CON BALDE	UND	$ 442.100	2	$ 884.200
14	PASADOR TUBO BALDE FRONTAL	UND	$ 499.800	1	$ 499.800
15	PASADOR FRONTAL	UND	$ 475.600	1	$ 475.600
16	BUJE	UND	$ 102.400	10	$ 1.024.000
17	PASADOR OJO GATO VOLTEO	UND	$ 666.400	1	$ 666.400
18	RING	UND	$ 15.800	6	$ 94.800
19	ARANDELA 45*69*3	UND	$ 17.980	8	$ 143.840
20	BUJE BAQUELALA PLATINA CENTRAL	UND	$ 440.800	4	$ 1.763.200
21	BUJE PUNTA PLATINA 45*58*34	UND	$ 102.300	2	$ 204.600
22	BUJE OJO DE GATO VOLTEO	UND	$ 172.000	2	$ 344.000
23	BUJE MUÑON GATO VOLTEO	UND	$ 283.300	2	$ 566.600
24	VIDRIO ZONA TRASERA DEL HABITACULO	UND	$ 252.000	1	$ 252.000
25	MANGUERA HIDRAULICA DE ALTA PRESION	UND	$ 250.000	5	$ 1.250.000
26	PASTILLAS DE FRENO DE EMERGENCIA	JUEGO	$ 535.000	1	$ 535.000
27	ALTERNADOR ELÉCTRICO MOTOR RETROEXCAVADORA	UND	$ 1.839.600	1	$ 1.839.600
28	TURBO CARGADOR PARA MOTOR 4 CILINDROS DE RETROEXCAVADORA MARCA PERKINS	UND	$ 2.706.200	1	$ 2.706.200
	MANO DE OBRA				
1	REPARACION DE GUARDABARROS	UND	$ 1.150.000	2	$ 2.300.000
2	RECONSTRUCCION DE BALDE TRASERO	UND	$ 1.800.000	1	$ 1.800.000
3	RECONSTRUCCION DE BALDE DELANTERO	UND	$ 2.600.000	1	$ 2.600.000

4	REPARACION Y/O EMBUJADA DE EQUIPO DELANTERO	UND	$ 3.050.000	1	$ 3.050.000
5	REPARACION Y/O EMBUJADA DE EQUIPO TRASERO	UND	$ 2.850.000	1	$ 2.850.000
				VALOR	**$ 30.287.040**
				VALOR TOTAL ADICION No. 001	**$ 49.798.040**

CLAUSULA TERCERA: Prorrogar el plazo por término de Un (01) mes calendario, a partir del día 30 de abril de 2026, para un plazo total del contrato de Ciento veintitrés (123) días, teniendo como nueva fecha de terminación el 30 de mayo de 2026

En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado del contrato en Modalidad de Urgencia Manifiesta No CUM 002 de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

ING JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Supervisor del Contrato

AUTOTÉCNICOS DEL SUR S.A.S
R/L GILBERTH JEOVANNY DIAZ VALENCIA
Contratista

Proyectó: Paula Rodríguez Gómez Profesional de apoyo Secretaría de planeación y Desarrollo Económico Firma: Paula Rodríguez	**Revisó en su texto legal: Ricardo Hurtado Muñoz** Asesor jurídico de contratación **Firma:**	**Aprobó: Cristian Leandro Hoyos Imbachi** Secretario de Planeación y Desarrollo Económico **Firma:**